



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 28-08-2023
AUTORIZACION N° 219
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 121 del 03 de agosto de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-342-COT23 del 23 de agosto de 2023, "Capacitación propagación manejo producción plantas ornamentales y nativas".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Capacitación propagación y manejo plantas ornamentales y técnicas producción de plantas nativas para 26 usuarios PDTI en la Sede Junta de Vecinos Chacaico a 10km de Angol, 11, 12 y 24 de octubre según especificaciones adjuntas.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-398-AG23, a SOCIEDAD CONSULTORA AITUE LIMITADA, RUT 76.332.964-K, por capacitación usuarios PDTI.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria Ítem 114-05-01-095-000-000, APLIC. PDTI AÑO 2022, por el monto de \$ 1.300.000 exento de IVA.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.


.....
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
.....
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
KAREN SAavedra Medina
JEFE ADQ Y ABASTECIMIENTO